

ACTA NUMERO CATORCE GUION NOVENTA Y TRES (14-93). En la ciudad de Guatemala, siendo las nueve horas con quince minutos, del día cinco de mayo de -- mil novecientos noventa y tres, reunidos en el salón de sesiones del Consejo Superior Universitario, para celebrar sesión Extraordinaria, los siguientes Miembros del mismo: Dr. Juan Alfonso Fuentes Soria, Rector. Los señores Decanos de las Facultades: Lic. Juan Francisco Flores Juárez, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Dr. Jafeth Ernesto Cabrera Franco, de la de Ciencias Médicas; Ing. Julio Ismaél González Podszueck, de la de Ingeniería; Licda. Clemencia Gálvez de Avila, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Lic. Gilberto Batres Paz, de la de Ciencias Económicas; Dr. Jorge Martínez Solares, de la de Odontología; Lic. Eleázar Augusto Monroy Mejía, de la de Humanidades; Ing. Agr. Efraín Medina Guerra, de la de Agronomía; Dr. José Guillermo Pérezcanto Fernández, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Arq. Francisco Chavarría Smeaton, de la de Arquitectura. Los señores Representantes de los Colegios Profesionales: Lic. César Augusto Conde Rada, del del Abogados y Notarios de Guatemala; Dr. Rolando -- Waldemar Castañeda Lemus, del de Médicos y Cirujanos; Lic. César Augusto -- Régil Escobar, del de Economistas, Contadores Públicos y Auditores, y Administradores de Empresas; Dr. Danilo Arroyave Rittscher, del Estomatológico; Lic. Jorge Valdez Monroy, del de Humanidades; Ing. Marino Barrientos García, del de Ingenieros Agrónomos; Arq. Carlos Enrique Martini Herrera, del de Arquitectos. Los señores Representantes de los Catedráticos: Dr. Julio César Montenegro Leiva, de la de Ciencias Médicas; Ing. Héctor Antonio De León Sagastume, de la de Ingeniería; Lic. Oscar Eduardo Alvarez Gill, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Lic. Edgar Augusto Portillo Recinos, de la de Ciencias Económicas; Lic. Luis Antonio Menéndez, de la de Humanidades; Ing. Agr. Ervin Maxdelio Herrera de León, de la de Agronomía; Dr. -- José Roberto Urrutia Guerrero, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Arq. Víctor Manuel Mejía Rodas, de la de Arquitectura. Los señores Representantes Estudiantiles: Br. Cástulo Gómez Hernández, de la de Ciencias -- Jurídicas y Sociales; Sr. Luis Enrique Luna Rivara, de la de Ingeniería; --

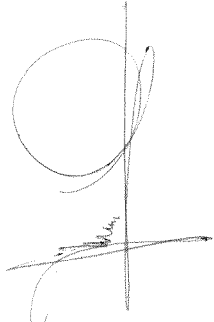
Sra. Cristel Ruiz Bode, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Sr. Sergio Estuardo Paz Montenegro, de la de Ciencias Económicas; Sr. Rogelio David - Castillo Cárcamo, de la de Odontología; Sr. Juan Ramón Acosta Zac, de la de Humanidades; Sr. Alvaro Folgar Portillo, de la de Agronomía; Sr. Mynor Estuardo Villagrán Colón, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Srita. Irayda Mirtala Ruiz Bode, de la de Arquitectura. También estuvieron presentes: el Tesorero y Director General Financiero en Funciones, Lic. Oscar Humberto López Alvarez; el Director de Asuntos Jurídicos, Lic. José Arturo Sierra González; y el Secretario, que autoriza, Dr. Marco Antonio Quezada Díaz; se procedió de la manera siguiente:

PRIMERO: Lectura de las Actas Nos.05-93, 06-93 y 07-93; y Lectura y aprobación de la Agenda

Se leyeron las Actas Nos.05-93, 06-93 y 07-93 y la Agenda fue leída y aprobada, con modificaciones, en la forma siguiente: 1o. Lectura de las Actas Nos.05-93, 06-93 y 07-93 y Lectura y aprobación de la Agenda. 2o. Informe sobre el Proyecto del Programa de Inversión, Infraestructura, maquinaria y equipo para la Universidad de San Carlos a través del Banco Centroamericano de Integración Económica, BCIE. 3o. Informes.

SEGUNDO: Informe sobre el Proyecto del Programa de Inversión Infraestructura, Maquinaria y Equipo para la Universidad de San Carlos a través del Banco Centroamericano de Integración Económica -BCIE-.

El señor Rector, informa que en el pasado y a raíz de una propuesta multisectorial de Reforma Universitaria para establecer las necesidades acumuladas en la Universidad de San Carlos de Guatemala, se determinó que las mismas ascienden a Q.115.000,000.00 aproximadamente. La propuesta antes dicha fue presentada al Congreso de la República para solicitar los fondos correspondientes. Por otra parte, la Constitución Política de la República de Guatemala establece en su artículo 84 que el Estado debe dar a la Universidad de San Carlos de Guatemala una asignación no menor del 5% del Presupuesto General de Ingresos Ordinarios del Estado; sin embargo, -



se establece también que, por razones de incremento de la población estudiantil y programas de mejoramiento académico, el Estado debe proporcionar recursos adicionales; pero, la historia demuestra que a la Universidad de San Carlos de Guatemala, únicamente se le ha dado el mínimo que establece la Constitución y no los recursos adicionales, aún cuando la población se ha incrementado se cuenta con programas tendentes a mejorar la calidad académica de la misma. Con estos antecedentes, y tomando en consideración que cuando el proyecto fue presentado por la Dirección General de Presupuesto del Estado, del Ministerio de Finanzas Públicas al Congreso de la República, su estructura era tal que no permitía flexibilidad; - los señores diputados en el pasado dieron su apoyo al proyecto pero no se encontró el mecanismo adecuado para asignarle los fondos necesarios a la Universidad, de esa naturaleza, la administración de la Universidad de -- San Carlos ha realizado gestiones para contar con los fondos extraordinarios y se fundamenta en la propuesta de la Comisión de Política y Planeamiento del Consejo Superior Universitario presentada al Presidente de la República quien propuso la obtención de un préstamo del Banco Centroamericano de Integración Económica -BCIE- que fuera avalado y pagado por el Gobierno de Guatemala. Desde hace más de un año y medio se han venido haciendo gestiones ante el BCIE, SEGEPLAN y Ministerio de Finanzas Públicas a efecto de concretar esta iniciativa. De estas gestiones se ha mantenido informado al Consejo Superior Universitario tal como consta en las actas correspondientes. De conformidad con lo aprobado por el Consejo Superior Universitario en su sesión anterior, se invita al Arq. Osmar Eleázar Velasco López e Ing. Manuel Salvador Terraza Aragón, Coordinador de la -- Coordinadora General de Planificación y Jefe de la División de Servicios Generales, respectivamente; con el objeto de exponer el grado de avance - respecto al proyecto de contrato con el BCIE-USAC, y la resolución del directorio del BCIE No. DI-33-93. En el uso de la palabra, hacen una amplia exposición sobre la fundamentación para la solicitud de préstamo al BCIE, el cual se basa fundamentalmente en una propuesta de reordenamiento

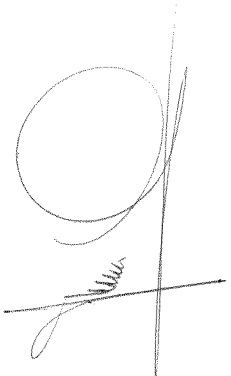
del sistema universitario, incluyendo aspectos de apoyo a la infraestructura, maquinaria y equipo tanto del Campus Central como de los Centros Regionales, patrimonio natural y cultural a cargo de la Universidad de San Carlos. Se presentaron los antecedentes correspondientes, la situación actual; y las proyecciones si se continúa sin proponer reordenamiento alguno; la incidencia directa en costo actual por estudiante, los criterios utilizados para la evaluación, la metodología de evaluación y los resultados de la misma. A continuación, presentaron el Programa de Inversión e Infraestructura, Maquinaria y Equipo necesarios para la Universidad de San Carlos, mismo que contempla los objetivos que se persiguen para cada una de las fases del programa indicado. Lo expuesto por los profesionales invitados, queda documentado a través de material escrito que se entregara a cada Miembro del Consejo Superior Universitario y que pasa a formar parte de la presente Acta. Luego de la presentación, varios Miembros de este Organismo formularon una amplia gama de preguntas sobre aspectos técnicos, jurídicos y metodológicos para llevar a cabo los proyectos que están incluidos en la Cartera del contrato entre el BCIE y la Universidad de San Carlos. Satisfechas las preguntas formuladas, el Director de Asuntos Jurídicos de la Universidad expuso lo referente a los derechos, compromisos y obligaciones que se adquieren a través del contrato que se discute. Después de amplia deliberación y discusión sobre el Punto en Referencia el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** 1o. Darse por enterado del informe rendido por el señor Rector y por el Arq. Osmar Eleázar Velasco e Ing. Manuel Salvador Terraza Aragón, en relación a las gestiones, aspectos técnicos y aspectos jurídicos del préstamo que por veinte millones de dólares autorizara el Banco Centroamericano de Integración Económica, siendo prestatario la República de Guatemala y Organismo Ejecutor la Universidad de San Carlos, destinado exclusivamente para financiar construcciones y adquisición de equipo, 2o. Autorizar al señor Rector a suscribir el contrato de préstamo relacionado con el Banco Centroamericano de Integración Económica y el representante de la República de Guatemala.

3o. Solicitar a la Comisión de Política y Planeamiento del Consejo Superior Universitario que previo a la aprobación de los proyectos específicos, defina los lineamientos generales sobre la importancia de los proyectos de Inversión contemplados en dicha solicitud de Préstamo y además, -- los mecanismos que deben considerarse para establecer las prioridades según las necesidades de la Universidad; asimismo, la forma de obtener el -- consenso de los diferentes sectores de la Universidad para cada uno de -- los proyectos concretos.

TERCERO: INFORMES

3.1 Del señor Rector

El Doctor Juan Alfonso Fuentes Soria, Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, informa a los señores Miembros del Consejo Superior Universitario, lo siguiente:-----



3.1.1 Que se ha tenido respuesta de los señores Decanos de las Facultades de Agronomía, Arquitectura y Ciencias Químicas y Farmacia, nombrando a sus designados para la integración del equipo multidisciplinario que se encargará de realizar el estudio sobre la degradación de la Biósfera Maya por robo, saqueo o depredación, siendo ellos el Ing. Agr. Candalaria Méndez Muñoz de la Facultad de Agronomía, Arq. Marco Antonio To Quiñonez de la Facultad de Arquitectura, Lic. Rolando Escobar de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y Miembro del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-.

3.1.2 Que se están remitiendo los documentos relacionados con el -- Convenio USAC-BCIE: a. Resolución del Directorio No. DI-33/93, b. Proyecto de Contrato entre BCIE-USAC.

3.1.3 Que se hace la cordial invitación para asistir al Acto de Entrega de la "Recopilación de Leyes y Reglamentos Universitarios" que se -- realizará el día 6 de mayo del presente año a las 15:30 horas en el salón de sesiones del Consejo Superior Universitario.

3.1.4 Que el próximo miércoles 12 de mayo de 1993 el Lic. José Arturo Sierra, Director General de Asuntos Jurídicos, presentará la modificación a los Estatutos Universitarios.

3.1.5 Que en relación a lo publicado en la Revista "Crónica" ---- No.273, página No. 11, del período comprendido del 30 de abril al 6 de mayo de 1,993, el Doctor Juan Alfonso Fuentes Soria, Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, dirigió la Ref. 562-93 con fecha 4 de mayo de 1993, al Lic. Haroldo Shetemul Sub-Director de dicha revista manifestándole lo siguiente: "Erróneamente se asevera en dicha información que el Rector autorizó la erogación de más de Q70,000.00, para viáticos al extranjero, de los fondos asignados a la Comisión de Reforma Universitaria para 1,992 y 1,993, información que se atribuye a "los integrantes de la Comisión de Reforma Universitaria de la USAC". Al respecto me permito aclarar lo siguiente: En noviembre de 1,991, el Consejo Superior Universitario nombró a tres de sus miembros para integrar la Comisión de Reforma Universitaria, asignándose en 1992 para su funcionamiento un total de Q100,000.00. La Comisión, evaluó las solicitudes para el uso de dichos fondos y tomó las decisiones correspondientes. Rectoría ejecutó las decisiones de la Comisión. En consecuencia, en ningún momento el Rector a título personal, autorizó la erogación de los Q.57,000.00 ejecutados en 1,992 para la realización de cinco seminarios relacionados con la Reforma Universitaria efectuados por diferentes unidades ejecutoras de la Universidad, y para un viaje al extranjero por parte de un miembro del Consejo Superior Universitario que asistió a un Congreso acerca del tema en cuestión. Posteriormente la Comisión antes mencionada elaboró las bases, que fueron aprobadas por el Consejo Superior Universitario, para elegir a los miembros que, desde marzo de 1,993, integran la Comisión Multisectorial de Reforma Universitaria. A esta última Comisión se le han asignado Q.300,000.00 para ejecutar en el presente año, fondos para los cuales la Comisión se encuentra planificando su uso y, en consecuencia, no se han ejecutado al día de hoy. En ambos casos, (Comisión de Reforma Universitaria nombrada de noviembre 1,991 a marzo 1,993 y la actual Comisión Multisectorial de Reforma Universitaria), la toma de decisiones sobre el uso de los fondos corresponde exclusivamente a las respectivas co-

misiones y de ninguna manera al Rector como se indica en el artículo mencionado. A Rectoría, como unidad ejecutora, únicamente le corresponde la operación de los fondos, previamente autorizados por la comisión respectiva. En tal sentido, manifiesto a usted que la Rectoría y la División de Publicidad e Información de la Universidad de San Carlos, están en la mejor disposición de aportar la información que la Revista Crónica solicite para evitar que se publique información distorsionada y equivocada, como en esta oportunidad, por lo que ruego a usted tomar en cuenta la presente aclaración."

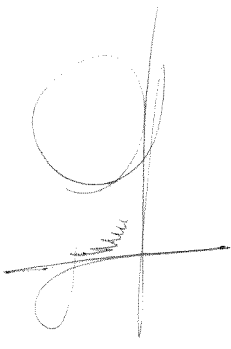
3.1.6 Que la Asamblea de Colegios Profesionales envió a la Rectoría el calendario del traslado de los fondos de cada uno de los Colegios Profesionales, sin los intereses devengados, hacia esta Casa de Estudios. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACORDO:** Que la Dirección de Asuntos Jurídicos y el Departamento de Auditoría Interna efectúen las gestiones correspondientes para resolver la situación antes planteada.

3.2 Del Representante Catedrático de la Facultad de Humanidades
Que el Licenciado Luis Antonio Menéndez, Secretario de la Comisión nombrada por el Consejo Superior Universitario en el Punto SEGUNDO del Acta No.12-93, de la sesión celebrada por el Honorable Consejo Superior Universitario, el 21 de abril de 1993, hace del conocimiento de este Alto Organismo lo actuado hasta la fecha y que consta en el Acta No. 1-93, de la Comisión Investigadora del caso relacionado con el manejo de los recursos financieros de la Universidad de San Carlos, habiendo dado lectura de la misma. El documento en referencia pasa a formar parte de la presente Acta. Al respecto el Consejo **ACORDO:** Darse por enterado de lo actuado por la Comisión avalándolo y aprobar el Plan de trabajo formulado para los propósitos para los que fuera nombrada la misma.

3.3. De la Junta Directiva de la Asociación del Claustro de la Facultad de Arquitectura de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

3.3.1. Los Miembros de la Junta Directiva de la Asociación del --- Claustro de la Facultad de Arquitectura de esta Casa de Estudios presentan copia del manifiesto que emitieron a la opinión pública guatemalteca, a todos los profesionales universitarios y a la comunidad universitaria y facultativa en donde expresan su solidaridad al Ing. HECTOR ANTONIO DE LEON SAGASTUME exigiendo que se garantice su integridad personal.

3.4. Del señor Secretario General de la Universidad de San Carlos de Guatemala.



El Doctor Marco Antonio Quezada Díaz, Secretario General de la Universidad de San Carlos de Guatemala informa que se envió a la Comisión de Docencia e Investigación el Punto TERCERO, inciso 3.1, subinciso 3.1.5. del Acta No. 13-93, de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 28 de abril de 1993 que se refiere a la "convocatoria" para integrar el CONSEJO DE EVALUACION, PROMOCION Y DESARROLLO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO, ya que la comisión antes mencionada, según lo acordado por este Consejo, será la que presida dicha elección.

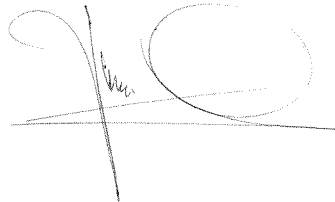
CUARTO: CONSTANCIAS DE SECRETARIA

4.1 Estuvieron presentes desde el inicio de la sesión (9:15): Dr. Juan - Alfonso Fuentes Soria, Lic. Juan Francisco Flores Juárez, Ing. Julio Ismaél González Podszueck, Dr. Rolando Waldemar Castañeda Lemus, Lic. César Augusto Régil Escobar, Dr. Danilo Arroyave Rittscher, Lic. Jorge Valdez Monroy, Ing. Marino Barrientos García, Arq. Carlos Enrique Martini Herrera, Dr. Julio César Montenegro Leiva, Ing. Héctor Antonio De León Sagastume, Lic. Oscar Eduardo Alvarez Gill, Lic. Edgar Augusto Portillo Recinos, Lic. Luis - Antonio Menéndez, Ing. Agr. Ervin Maxdelio Herrera de León, Dr. José Roberto Urrutia Guerrero, Arq. Víctor Manuel Mejía Rodas, Sr. Rogelio David Castillo Cárcamo, Sr. Mynor Estuardo Villagrán Colón, Lic. Oscar Humberto López Alvarez, Lic. José Arturo Sierra González, Dr. Marco Antonio Quezada - Díaz.

4.2 Luego llegaron: Ing. Agr. Efraín Medina Guerra (9:30); Srita. Irayda Mirtala Ruiz Bode (9:45); Dr. Jafeth Ernesto Cabrera Franco (9:50); Sr. Alvaro Folgar Portillo (9:50); Dr. Jorge Martínez Solares (9:55); Dr. José Guillermo Pérezcanto Fernández (10:00); Lic. Gilberto Batres Paz (10:10);- Sr. Luis Enrique Luna Rivara (10:20); Sra. Cristel Ruiz Bode (10:30); Sr.- Juan Ramón Acosta Zac (10:40); Lic. Eleázar Augusto Monroy Mejía (10:45);- Licda. Clemencia Gálvez de Avila (11:00); Sr. Sergio Estuardo Paz Montenegro (11:00); Lic. César Augusto Conde Rada (11:10); Br. Cástulo Gómez Hernández (11:30); Arq. Francisco Chavarría Smeaton (12:10).

4.3 Se excusaron por no asistir a la sesión: Ing. Hugo Rolando Bosque - Morales, Lic. Edgar Mauricio García Rivera, Dr. Jorge Solares Aguilar.

Se dio por terminada la sesión, siendo las catorce horas, del mismo día, - en el mismo lugar, haciéndose constar que se realizó en virtud de tercera citación. DOY FE.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'R' or 'E' shape with a vertical line through it, and a horizontal line below it.